

Madrid, agencia urbana en Gaztambide, 24, a la que se asigna el número de identificación 28-15-57.

Madrid, agencia urbana en Alcalá, 189, a la que se asigna el número de identificación 28-15-58.

*Demarcación de Hacienda de Oviedo*

Oviedo, agencia urbana en Plaza Primo de Rivera, 3, a la que se asigna el número de identificación 33-17-06.

*Demarcación de Hacienda de Santander*

Santa María de Cayón, sucursal en carretera nacional Irún-La Coruña, a la que se asigna el número de identificación 39-05-07.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Aldaya, sucursal en Iglesia, 58, a la que se asigna el número de identificación 46-10-42.

Valencia, agencia urbana en avenida de José Antonio, 65, a la que se asigna el número de identificación 46-10-43.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Peñañiel, sucursal en José Antonio Girón, 15, a la que se asigna el número de identificación 47-05-05.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bérriz, sucursal en Iturriza, 16, a la que se asigna el número de identificación 48-08-47.

Zalla, sucursal en Nuestra Señora del Rosario, 1, a la que se asigna el número de identificación 48-08-48.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**15048** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 70 concedida a la Caja de Ahorros del Penedés, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros del Penedés, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 70 concedida el 19 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Molins de Rey, oficina en Rafael Casanovas, 51, a la que se asigna el número de identificación 08-27-45.

Gelida, oficina en plaza Iglesia, 8, a la que se asigna el número de identificación 08-27-46.

Hospitalet de Llobregat, oficina en Baquer, 27, a la que se asigna el número de identificación 08-27-47.

San Justo Desvern, oficina en avenida José Antonio, 68, a la que se asigna el número de identificación 08-27-48.

Castelldefels, oficina en avenida Manuel Girona, 55, a la que se asigna el número de identificación 08-27-49.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**15049** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 5 concedida al Banco Mercantil e Industrial, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el Banco Mercantil e Industrial, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 5 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia urbana en Balmes, 362, a la que se asigna el número de identificación 08-05-11.

*Demarcación de Hacienda de Córdoba*

Córdoba, sucursal en Conde Robledo, 4, a la que se asigna el número de identificación 14-24-01.

Madrid, 18 de mayo de 1976.—El Director general, José Barea Tejeiro.

**15050 BANCO DE ESPAÑA**

**Mercado de Divisas de Madrid**

*Cambios oficiales del día 4 de agosto de 1976*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	68,066	68,266
1 dólar canadiense .....	69,400	69,672
1 franco francés .....	13,833	13,887
1 libra esterlina .....	121,844	122,478
1 franco suizo .....	27,412	27,548
100 francos belgas .....	173,284	174,236
1 marco alemán .....	26,783	26,915
100 liras italianas .....	8,146	8,180
1 florin holandés .....	25,190	25,311
1 corona sueca .....	15,337	15,417
1 corona danesa .....	11,120	11,171
1 corona noruega .....	12,297	12,356
1 marco finlandés .....	17,528	17,625
100 chelines austriacos .....	376,055	379,255
100 escudos portugueses .....	217,532	219,575
100 yens japoneses .....	23,211	23,319

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**15062** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros equipajes y encargos por carretera entre Tendetes y su playa (expediente número 11.428).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 12 de junio de 1976, ha resuelto adjudicar definitivamente a don José Ros Bervis el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Tendetes y su playa, provincia de Valencia, como hijuela del servicio de igual clase V-3.018 de Meliana a Valencia, con arreglo entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario: El itinerario entre Tendetes y su playa, de 1,300 kilómetros, se realizará sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Entre el 15 de mayo y 15 de septiembre, cuatro de ida y vuelta los días laborables y ocho de ida y vuelta los días festivos.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-3.016.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-3.016. Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Como independiente en conjunto con el servicio base V-3.016.

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—S.163-A.

**15063** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Benavente y Miles de la Polvorosa (expediente número 11.443).*

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 12 de junio de 1976, ha resuelto adjudicar definitivamente a don Gregorio Cristóbal Rodríguez el servicio